



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXP. N° 500-200/2025.-

DECRETO N°

# 4798

-HF-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

19 DIC 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar Representante Suplente de la Provincia ante la COMISION PLENARIA Y COMISION ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

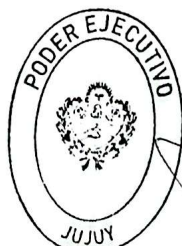
**ARTICULO 1°.-** A partir del 10 de diciembre de 2025, déjase sin efecto el Decreto N° 141-HF-2023, de fecha 28 de diciembre de 2023.

**ARTICULO 2°.-** A partir del 11 de diciembre de 2025, designase al señor Secretario de Ingresos Públicos, Contador Público Nacional JUAN EDUARDO BASSUTTI, D.N.I N° 23.053.628, Representante Suplente de la Provincia de Jujuy ante la COMISION PLENARIA Y COMISION ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase a Contaduría de la Provincia y vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

RECEBIÓ  
CONTROL  
SOD  
CONTROL  
cc  
CONTROL  
CONTROL  
CONTROL

J.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI  
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARBOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS